

Bogotá, 2022/09/20

Señor:  
**Guillermo Rueda Vasquez**  
Bogotá

**REFERENCIA:** Respuesta al Radicado 2022100040 de fecha 16/09/2022 10:54:42.0

Con un cordial saludo, en atención a que nos encontramos en revisión de las peticiones radicadas a través del sistema MERCURIO de la Gobernación de Cundinamarca, me permito informarle que el Consorcio Circulemos Cundinamarca 2015 encargado de la administración de la base de datos de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, ha puesto a disposición de este despacho en la fecha, información sobre su estado de cuenta, así:

La cedula Nro. **11379393**, no registra comparendos en la Base de Datos de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, se adjunta evidencia:



Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **11379393 (UNO UNO TRES SIETE NUEVE TRES NUEVE TRES)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 17 de Septiembre de 2022 a las 11:45

**Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición**

Cordialmente,



**CHRISTIAN FLORESMIRO ZARTA VERGARA**  
Jefe Oficina de Procesos Administrativos STM.

